



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000063-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, reformada por la Ley 4/2013, de 19 de junio, de modificación de la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, ha acordado introducir en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León aprobada el día 3 de noviembre de 2006 la siguiente modificación:

Se introduce en la relación de los puestos de trabajo de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León un nuevo subpartado denominado "Procurador del Común de Castilla y León" en los siguientes términos:

#### SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

Código	Denominación	T	R	G	N	Cuerpo	Ads.	Prov.	Titulación	Funciones(1)
S.7.01	Jefe de Sección de Administración	1	F	B	24	Gestión	Sec. Gle-LM CCyL	LD	Art. 30 EP CCyL	Art. 33 EP CCyL
S.7.02	Jefe de Negociado de Contabilidad-Cajero	1	F	C	20	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CE	Art. 30 EP CCyL	Art. 34 y 24 decies EP CCyL
S.7.03	Jefe de Negociado Registro y Archivo	1	F	C	20	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CE	Art. 30 EP CCyL	Art. 34, 15 y 24 quater EP CCyL
S.7.04	Oficial Administrativo	1	F	C	18	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 34 EP CCyL
S.7.05	Oficial Administrativo	1	F	C	18	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 34 EP CCyL
S.7.06	Oficial Administrativo	1	F	C	18	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 34 EP CCyL
S.7.07	Oficial Administrativo	1	F	C	18	Of. Ad.	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 34 EP CCyL
S.7.08	Conductor	1	F	D	14	Subalterno	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 36.2 EP CCyL
S.7.09	Ujier	1	F	D	14	Subalterno	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 36.1 EP CCyL
S.7.10	Ujier	1	F	D	14	Subalterno	Sec. Gle-LM CCyL	CG	Art. 30 EP CCyL	Art. 36.1 EP CCyL

(1) Las funciones previstas en la norma correspondiente del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León para el puesto de trabajo han de considerarse adaptadas a las características propias de la Institución del Procurador del Común.



Asimismo, la Mesa ha acordado que la presente modificación surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2015.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac